

El Consejo de Gobierno aprueba el nuevo decreto que regula la ordenación y la organización en Formación Profesional

La Comunidad fomenta el autoempleo en FP con sus Aulas Profesionales de Emprendimiento

- Los centros podrán desarrollar proyectos de innovación para flexibilizar la oferta y adaptarla a las necesidades socioeconómicas y del empleo
- Los ciclos podrán ser presenciales, semipresenciales o a distancia para permitir al alumnado compatibilizar sus estudios con otras responsabilidades
- Se ofertarán Programas de Especialización con contenidos complementarios que permitan a los alumnos profundizar en sus estudios
- Esta legislatura ha subido más de un 20 % el número de alumnos que estudia FP en las aulas madrileñas
- El Ejecutivo regional sigue apostando por la Formación Profesional Dual, modalidad cada vez con mayor demanda

16 de julio de 2019.- La Comunidad de Madrid fomentará el autoempleo entre los alumnos de Formación Profesional con sus Aulas Profesionales de Emprendimiento, además de facilitar la conciliación de los estudios con la vida laboral a través de las modalidades a distancia y presencial de FP. Así lo recoge el nuevo decreto que regula la ordenación y la organización de las enseñanzas de Formación Profesional en los centros educativos públicos y privados de la Comunidad de Madrid.

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy esta iniciativa que da respuesta a la necesidad de establecer un marco reglamentario de estas enseñanzas. Su objetivo pasa por ofrecer a los madrileños la mejor cualificación para que puedan desarrollar su actividad laboral, respondiendo a las necesidades de la sociedad y de los sectores productivos.

Cerca de 100.000 alumnos han estudiado este curso 2018/19 Formación Profesional en la Comunidad de Madrid, lo que supone un incremento del 21,4 % desde que comenzó la legislatura. Además, son ya 126 los ciclos formativos que se ofertan en la región, un 12,5 % más que hace cuatro años, mientras que el número de centros específicos de FP se ha incrementado en cuatro más.



Comunidad
de Madrid

Medios de Comunicación

Una de las principales novedades es que el texto regula por primera vez las Aulas Profesionales de Emprendimiento, unos espacios en los que los alumnos pueden adquirir habilidades emprendedoras y desarrollar sus ideas de negocio poniendo en práctica la formación recibida y los conocimientos adquiridos en sus respectivos módulos profesionales. Según recoge el decreto, estas Aulas facilitarán los instrumentos necesarios para que los alumnos adquieran las destrezas para crear empresas y poner en marcha proyectos de autoempleo.

La Comunidad de Madrid cuenta con 27 Aulas de Emprendimiento que disponen de los medios humanos y materiales para llevar a cabo los proyectos de los estudiantes: un mentor encargado del asesoramiento y un espacio físico dotado de equipos informáticos.

Además, los centros educativos podrán desarrollar proyectos de innovación y emprendimiento que contribuyan a flexibilizar la oferta y adaptarla a las necesidades socioeconómicas y del empleo. Estos ofrecen la posibilidad de incorporar formación innovadora y proyectos bilingües que potencien la proyección internacional del tejido empresarial madrileño.

Entre los ejes principales de la nueva normativa está también desarrollar actuaciones que favorezcan la movilidad de los estudiantes y los profesores de FP a otros países mediante la participación en programas de la Unión Europea y otros organismos. Estas acciones se centrarán en proyectos educativos de cooperación e intercambio de buenas prácticas y de innovación y emprendimiento, con el fin de mejorar la formación en otras lenguas, enriquecer las experiencias formativas y mejorar la empleabilidad de los alumnos.

ENSEÑANZAS ADAPTADAS A LAS NECESIDADES DE LOS ALUMNOS

Según recoge la nueva normativa, los ciclos podrán ser presenciales, semipresenciales o a distancia con el objetivo de mejorar la conciliación de los estudios con la vida familiar y laboral. El modelo a distancia permitirá al alumnado marcar su propio ritmo de aprendizaje facilitando que haga compatibles los estudios con otras responsabilidades. Además, la modalidad podrá ser semipresencial, en cuyo caso incluirá actividades prácticas de asistencia obligatoria. De este modo, el Gobierno regional, flexibiliza la oferta educativa permitiéndole adecuarse a las necesidades y los perfiles de los estudiantes y facilitando su formación.

Las enseñanzas estarán divididas en ciclos de Formación Profesional Básica, ciclos formativos de Grado Medio, ciclos Formativos de grado Superior y Cursos de especialización. Además, el Decreto incluye la oferta de Programas de Especialización, unos contenidos complementarios que darán respuesta a las necesidades de los alumnos que necesiten un nivel de profundización mayor.

Por otra parte, la nueva normativa amplía la oferta educativa con los Cursos de formación modular que posibilitan a los alumnos realizar módulos sueltos que, aunque no les conduzcan a la obtención de un título, sí les permitan capacitarse para determinados empleos.

APOYO A LA FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL

El decreto dispone también de un apartado que recoge las características de la Formación Profesional Dual, una que cada vez cuenta con mayor demanda y por la que sigue apostando el Gobierno regional. Según el texto normativo, los estudios se desarrollarán de forma compartida entre el centro formativo y la empresa que designará, entre su plantilla, a una persona que ejercerá de tutor de los alumnos. Asimismo, los centros educativos tendrán que nombrar a un profesor que será el encargado de coordinar con la empresa todas las actividades educativas.

La modalidad de FP Dual, que comenzó de manera pionera en la Comunidad de Madrid en el curso 2011/2012 con dos ciclos formativos y 60 alumnos, cuenta en la actualidad con 57 ciclos formativos, más de 6.000 alumnos y 1.200 empresas colaboradoras. Asimismo, hay 50 centros públicos que imparten estudios de FP Dual, frente a los dos centros que comenzaron a impartir esta modalidad hace siete años. Fruto de esa apuesta es que a lo largo de esta legislatura se ha incrementado un 90 % la oferta educativa de esta modalidad dual.